



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2091/
RETIRO, 30 JUL. 2015
VISTOS: 30 JUL. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 206 de fecha 16 de Enero de 2015 "Traslado de Delegaciones";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de traslado para 45 vecinos del sector Romeral (alumnos y apoderados del pre kinder del Colegio Romeral) para acceder hasta el sector de Valle Hermoso de la Comuna de Chillán el día 02 de Agosto de 2015 para participar en actividad recreativa.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña, RUT.: 17.332.121-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$150.000.- por concepto de contratación de 1 servicio de traslado ida y regreso, para apoyar el desplazamiento de 45 vecinos del sector Romeral hasta el Sector de Valle Hermoso en la comuna de Chillán el día 02 de Agosto de 2015

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 217, Programa N° 002 "Traslado de Delegaciones", cuenta N° 22.08.007.002.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO


ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
DEL ALCALDE
ADM. MUNICIPAL
RETIRO


UNIDAD DESARROLLO
COMUNITARIO
JEFE ADM. Y FINANZAS
Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario.